

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 29.**

En Collipulli, a 10 de octubre del año 2018, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón de Concejo, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

**Preside la sesión el Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata.**

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Luis Bustos Zapata.**  
**Srta. Alejandra Malian Collio.**  
**Srta. Teresa Ringele Montanares.**  
**Sra. Mery Anne Navia Venegas.**  
**Sr. Andrés Llano Jara.**  
**Sr. Luis Torrejón Molina.**

El Sr. Marcos Cuevas, representante de Control Interno.

**1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.**

El **Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

**2.- CUENTA:**

- **Informe Nro. 047 de fecha 05 de octubre del 2018, de parte de Jefa de Rentas y Patentes, quien da respuesta memorándum Nro. 87 del 14-09-2018, respecto a la situación de Patentes de Alcohol que fueran aprobadas en Sesión extraordinaria Nro. 2 del día 28 de junio del presente año.**

El **Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

**3.0.- TABLA ORDINARIA:**

**3.1.- Informe Técnico Nro. 96-B de fecha 02 de octubre 2018, de parte de Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la comuna a firmar Certificado de Compromiso de Constitución de Prohibición sobre el inmueble del proyecto denominado "Construcción Polideportivo Municipal-Collipulli, Región de la Araucanía" que postula al financiamiento del Instituto Nacional del Deporte.**

La **concejal Alejandra** consulta, si el certificado de constitución de prohibición sobre inmueble, está sobre una escritura en donde se traspasa el terreno al Instituto Nacional de Deporte? **Don Joaquín** responde que no; resume que el proyecto iba hacer postulado a financiamiento FNDR,

se fuese al Ministerio; agrega que el proyecto irá en un terreno que fue adquirido con esa finalidad, el que es relativamente plano con factibilidad de agua potable, alcantarillado y conectividad más otros antecedentes presentados por el Secretario Regional Ministerial Sr. Mauricio Gejman convencido para llevar el ante proyecto de inversión sectorial para el Ministerio; en ese contexto se sacó el proyecto del FNDR y se llevó al sectorial para que se vise técnicamente, él que salió de Temuco el 28 de agosto, el que se emitió con algunas observaciones las cuales se están subsanando y una de ellas es el certificado de prohibición, que se trata de hacer una prohibición del terreno donde ellos aseguran que durante el tiempo de vida útil el proyecto se va a mantener ese edificio de patrimonio municipal y a mantener para los fines los cuales fue construido, vale decir, que si se construye un gimnasio con recursos ministeriales ese terreno será por 30 años dicha infraestructura será usada para el deporte; agrega que si el proyecto es aprobado para etapa de diseño, procedería ejecución y ahí habría una prohibición la que sería reflejada cuando se saque un certificado y desgravamen que tendrá el terreno, sin perder patrimonio; **la concejal Malian** acota que falta el año de inscripción en el documento; **concejal Llano** consulta, cuando tendrá RS; **don Joaquín**, explica que sigue el circuito normal de cualquier proyecto, con la particularidad que será inversión sectorial y uno de los elementos técnicos que estaría solicitando el analista es la vización técnica de parte del Ministerio del Deporte IND; manifiesta que el proyecto se encuentra en proceso de admisibilidad, por lo que RS no sabe, ya que no tiene manejo de los tiempos del IND; **concejal Malian** consulta si el polideportivo contempla cancha de Palín; **don Joaquín** responde que no y expresa sería muy pertinente considerar un terreno ya que practicar Palín en un desarrollo cultural y social y debiese darse las condiciones de habitabilidad; **concejal Bustos** consulta, si el polideportivo contempla cancha de rayuela; **don Joaquín** responde que no e informa que el proyecto contempla una cancha para deporte ojala con una sobre cancha del mismo material para atletismo que tenga una pista para su uso en estación de invierno y el gimnasio sea con acondicionamiento físico; al mismo tiempo destaca el apoyo laboral de la funcionaria Encargada de Deporte Srta. Lorena Verdugo no solo para el en su calidad de Director sino para toda su unidad (SECPLAC), en lo que menciona su profesionalismo, disposición, se intercambian opiniones y don Joaquín da por finalizada su presentación.

**El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 324

*"Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde de la Comuna de Collipulli, don Manuel Macaya Ramírez, para que firme Certificado de Compromiso de Constitución de Prohibición sobre inmueble ubicado en calle Digno Stagno Nro. 260 de la ciudad de Collipulli, cuyo dominio se encuentra inscrito a Fojas 905 Vta. Nro. 845, año 2014, en el Registro del Conservador de Bienes Raíces de Collipulli, lugar donde se encuentra postulando el proyecto denominado "Construcción Polideportivo Municipal Collipulli, Región de la Araucanía, CODIGO IDI 30482371, Fondos Instituto Nacional del Deporte."*

**3.2.- Memorándum Nro. 988 de fecha 04 de octubre del 2018, de parte de Directora de Desarrollo Comunitario**, quien solicita espacio para presentación de la Nómina de Postulantes Beca Deportiva, proceso 2018.

Se presenta la **Encargada de Deporte Srta. Lorena Verdugo**, señala que en el documento entregado la comisión de evaluación al proceso Beca Deportiva 2018; indica que se recibieron 73 sobres de postulantes de las cuales hay 12 postulaciones inadmisibles, en la admisibilidad hay 61 postulantes que cumplen con los requisitos 9 postulantes en disciplina de basquetbol, 9 en disciplina de karate, 5 de ciclismo, 7 postulantes de atletismo, 7 tenis de mesa y 24 postulantes en futbol; manifiesta que la comisión propone hacer un corte ya que el presupuesto disponible es de un monto de \$3.500.000, por lo que la propuesta es beneficiar a 25 postulantes que se encuentran dentro de un porcentaje del 40% hacia arriba; acota que en caso que se decida aceptar la propuesta cada postulante recibiría un monto de \$78.000, se intercambian algunas opiniones y finalmente el concejo propone evaluar una vez más el listado, **concejal Alejandra Malian** consulta si hay asignación de puntaje a los postulantes indígenas; **Lorena** responde que sí se asigna puntaje por presentar certificado de calidad indígena y quienes presenten credencial de discapacidad de 5

puntos; **concejal Malian** señala que, la calidad indígena la deben presentar personas que no tengan apellidos mapuches, pero que su padre o madre tengan el apellido mapuche, ya que para los indígenas basta solo la cedula de identidad lo que certifica el apellido mapuche, sugiriendo a Lorena se rectifique la situación en aquellos postulantes que tienen apellido indígena; se concluye dejar la aprobación para próxima sesión.

**3.3.- Ord. Nro. 927 de fecha 05 de octubre 2018, de parte de la Directora DAEM**, quien envía Informe de Contrataciones realizadas el mes de septiembre 2018., dando cumplimiento a la ley Nro.18695, Art. Nro. 8., para su conocimiento y análisis.

**El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

**3.4.- Memorándum Nro. 609 de fecha 08 de octubre 2018, de parte de Directora Administración Educación Municipal**, quien solicita agendar reunión para revisión PADEM.

**El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 325

*"Se acuerda realizar mesa de trabajo el próximo día miércoles 17 de octubre a las 10:00 horas, a objeto de revisar y analizar PADEM 2019"*

**3.5.- Secretario Municipal a requerimiento de Contraloría General de la Republica en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, pone en conocimiento Informe Final de Investigación Especial Nro. 521 del 2018**, debidamente aprobado, respecto de Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU.

**La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** hace entrega oficial al Honorable Concejo del Informe Final de Investigación Nro. 521 del 2018, sobre irregularidades en el contrato "Construcción Circuito Vehicular-Peatonal Patrimonial, Collipulli en la Comuna de Collipulli" en conformidad a lo instruido por Contraloría General de la Republica de poner en conocimiento en la 1era. Sesión después de haber sido recepcionado en Secretaria. **La Concejal Malian** comenta que Contraloría ordena gracias a la denuncia que realizo el consejero Beltrán, hacerse cargo de la mantención del paseo peatonal Leopoldo Rosales; **concejal Teresa Ringele** indica que aún no se ha recepcionado dicha obra, la que se debe regularizar.

#### 4.- PUNTOS VARIOS:

##### INTERVENCION DE CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

**En su 1er. punto la Concejal Srta. Alejandra Malian Collio** señala que es importante realizar reconocimiento a profesionales del Municipio, quienes han destacado por su trayectoria, gestiones para la ejecución de proyectos, calidad profesional en el desarrollo de su función y al engrandecimiento de la comuna, las personas mencionadas son: Sr. Joaquín Gallardo Orellana, Sra. Mabel Llanos Riquelme, Sra. Liliana Maulen González y Sra. Lilian Jouanet Marín, sugiriendo la entrega de algún reconocimiento, lo que es consensuado por los concejales presentes, concluyéndose que este reconocimiento se lleve a cabo en la ceremonia del acto cívico Aniversario de la comuna de Collipulli en noviembre próximo, y así a futuro ir reconociendo la labor de otros funcionarios públicos de la comuna.

**El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 326

*“Se acuerda realizar reconocimiento público en ceremonia de acto cívico Aniversario de la comuna de Collipulli a realizar en el mes de noviembre del presente año en nombre del Honorable Concejo Municipal, a los profesionales que laboran en la Municipalidad de Collipulli, que a continuación se indican:*

Sr. Joaquín Gallardo Orellana.  
Sra. Mabel Llanos Riquelme.  
Sra. Liliana Maulen González.  
Sra. Lilian Jouanet Marín.

En su 2do. punto la concejal señala que en calle O'Higgins camino a las Tijeras por el frente de la Población Pablo Neruda, donde viven adultos mayores, se estacionan camiones a cortar leña; que en el mes de marzo pasado éstos enviaron una carta denunciando que desde las 08:00 A.M., están funcionando las motosierras; indica que se entiende sea su trabajo, pero que éste no se realice en ese lugar, ya que hay gente postrada que padece enfermedades complejas y el ruido es molesto; solicita que de parte del municipio se fiscalice y se les pida se corran unos metros más al norte donde no incomoden a los vecinos del sector; lo que se **informará en reunión CTA.**

En su 3er. punto la concejal solicita mantención de calle Manuel Rodríguez, principalmente de la áreas verdes, adultos mayores manifiestan que recién terminada la obra estaba en perfectas condiciones y en la actualidad hay pasto, basura, etc., considerando que esta vía de acceso es la entrada principal a su sector; lo que se **informará en reunión CTA.**

En su 4to. Punto la concejal solicita informe sobre los recursos que se utilizaron en el desarrollo de la actividad 18 en Familia y los recursos gastados en la instalación de ramadas (pago de artistas).

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 327

*“Se acuerda solicitar a la Directora de Desarrollo Comunitario, que emita un informe que dé cuenta de los recursos económicos que significaron la puesta en marcha de la actividad denominada “18 en Familia”, y a su vez esclarecer el procedimiento adoptado con aquellos artistas comprometidos y que no pudieron realizar sus presentaciones por la suspensión de la actividad, ante el imprevisto de las malas condiciones climáticas”*

En su 5to. Punto la concejal solicita información la fecha de Muestra Costumbrista, Parrilla Programática y como artistas locales pueden ofrecer su servicio para esa actividad y cuando estarán disponibles las bases y formularios para postular como kioscos para venta de productos cocinería, etc.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 328

*“Se acuerda solicitar a la Directora de Desarrollo Comunitario, que entregue programa de la Muestra Costumbrista año 2018, parrilla programática y los procedimientos de como los artistas locales pueden ofrecer sus servicios, bases para postulación de los distintos stand.”*

#### INTERVENCION DE CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

En su 1er. punto la concejal Srta. Teresa Ringle Montanares comenta que hace poco se inauguró plaza de Villa Curaco y lamentablemente hoy se encuentra sin una mantención adecuada, lo que sin duda le provoca preocupación y pena de ver en las condiciones en la que está.

#### **INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS TORREJÓN MOLINA:**

En su 1er. punto el concejal Sr. Luis Torrejón Molina señala que la Sra. Margarita Mieres, quien fue dirigente de población Román François le manifestó que entregaron 2 terrenos en los que construyeron dos vivienda que están adheridos a espacio de áreas verdes y no se le consultó la directiva, mucho menos se les informó de la situación, por lo que desea informe que dé mayor información para entregar a la directiva de dicha población.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 329**

*“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipal emita un informe respecto de la construcción de dos viviendas emplazadas en terrenos destinados a áreas verdes, correspondientes a la Población Román François.”*

En su 2do. punto el concejal presenta situación de carta respuesta a la Dirigente del Taller Laboral Nuevo Mirador Sra. Marlene Morales, quien le manifestó que recibió una carta respuesta que tiene fecha 28 de mayo, la cual llevó su colega concejal Ringele; la concejal Teresa Ringele, explica que existe confusión en lo expuesto ya que ella llevó una carta que es de los concejales que estaba en las carpetas de todos sus colegas y fue entregada por la Directora DIDECO para conocimiento; indica que la llevo ante el Taller Laboral para dejar en conocimientos de los miembros cuales fueron los documentos que no presentaron y así esclarecer cualquier duda a ellos.

#### **INTERVENCION DE CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:**

En su 1er. punto el concejal Sr. Andrés Llano Jara expresa que tiene dos puntos los cuales tratará directamente con cada Director que será con Director de Obras y Asesor Jurídico.

En su 2do. punto el concejal manifiesta que desea se extienda una felicitación al Sr. Alejandro Maldonado Reyes, funcionario de Entidad Patrocinante, quien tuvo disposición de entregar información geo referenciada de la comuna, lo que se dará a conocer en reunión CTA.

#### **INTERVENCION CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:**

En su 1er. punto la concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas solicita un informe respecto una denuncia realizada por la Directora del Compleduc a la DAEM en contra de una asistente contable de Educación Srta. Katherine Torrejón Vásquez; explica los detalles de la situación, lo que considera delicado, en lo que hace mención que la funcionaria está dispuesta aceptar la sanción que sea necesaria en caso se encuentre una falta ante el hecho por el que se le acusa.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 330**

*“Se acuerda solicitar a la Directora del Departamento de Educación Municipal, emita un informe sobre la denuncia efectuada por la Directora del COMPLEDUC contra la Asistente Contable Sra. Katherine Torrejón Vásquez; del porqué de la denuncia, antecedentes presentados, y las acciones investigativas realizadas a la fecha.”*

En su 2do. punto la concejal solicita información respecto al futuro cierre de planta Quimetal en Villa Mininco, la cual desvincularía alrededor de 80 funcionarios (80 familias, de las que 36 serían familias de Collipulli) y sus alrededores, desea conocer los argumentos por parte de la empresa y el Gerente Sr. Francisco Ruiz; manifiesta desea se oficie al Gerente quien no ha entregado los informes correspondientes al supuesto cierre de la empresa y oficiar a la empresa demandante Celulosa Pacífico o CMPC, ya que se comenta es resorte de ésta el cierre de planta Quimetal; manifiesta que fue un tema que se trató en el mes de junio con el Alcalde, él que se comprometió

a realizar gestiones y conversaciones pertinentes para tener mayor información, siendo los mismos trabajadores que a la fecha le han comunicado que no cuentan con respuesta por parte del Alcalde sobre la situación; insiste en la posibilidad de oficiar a ambas empresas para conocer la situación a la brevedad ya que los contratos de los trabajadores estaría vigente solamente hasta el mes de diciembre.

**El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 331

*"Se acuerda oficiar a Empresa Celulosa Pacifico (CMPC) y empresa Quimetal, para que den cuenta del cierre de faenas de esta última, ya que esto significaría la desvinculación de alrededor de 80 funcionarios, de los cuales aproximadamente 36 pertenecen a la comuna de Collipulli, transformándose en una problemática para estas familias, que dejarían de contar con un ingreso mensual estable, repercutiendo así su ritmo de vida familiar."*

En su 3er. punto la concejal señala que la Presidenta del Comité de Vivienda Lagos de Chile Sra. Yaly Pacheco le manifestó que el Alcalde realizó no solo compromiso de palabras con dicho comité, sino un compromiso escrito respecto un monto de \$10.000.000 en concepto de aporte para el comité, a objeto de adquirir un terreno para llevar a cabo el proyecto de la construcción de sus viviendas, situación que en la actualidad mantiene preocupada a la directiva del comité y a ella ya que según entendió en reunión que sostuvo con el Alcalde éste le informó que no se cuenta con los recursos y que lamentablemente no es viable tomar dineros y entregar a un comité, lo que retrasa el proyecto de vivienda, o en su defecto perder su subsidio; manifiesta que se aprueban recursos para muestras costumbristas, se aprobó recursos para ir en apoyo de los ramaderos y en la actualidad la necesidad del monto antes mencionado es para ir en ayuda de 33 familias que llevan más de 18 años esperando la oportunidad de su casa propia; relata que en conocimiento de todos estaba que antes del mes de octubre había que contar con el recurso comprometido, por lo que cuestiona como fue que no se pudo prever la situación; expresa que le parece extraño que se diga que no se puede entregar recursos que beneficie a unos pocos siendo que aportar a la asociación de ramaderos también beneficia solo a quienes disfrutan de dichas actividades, pero aportar aun comité de vivienda sin duda alguna es algo que afecta a la sociedad en general; indica que así como aparecen recursos para actividades exige se haga una evaluación al presupuesto para encontrar los recursos de aporte al comité y no quedar como incumplidores ante un compromiso que se efectuó con personas que tienen una necesidad y un sueño, reitera que no es un juego el compromiso que se llevó a cabo con la gente, haciendo reflexión de lo que significa la lucha constante del comité; **la concejal** consulta y plantea al Administrador la preocupación por el problema que tiene la presidenta del comité, y expresa que ante consultas, ella tiene la seguridad de que los municipios sí pueden realizar aportes a comité de viviendas; consulta cual es la solución ante la necesidad del comité, a lo que se adhiere la **concejal Malian** quien manifiesta que es preocupación del concejo municipal en general, ya que hay un compromiso político del Alcalde y público que se debe cumplir, por lo que cree se debe buscar la fórmula y la posibilidad en conjunto con la Directora de Finanzas de realizar alguna modificación presupuestaria para cumplir con un compromiso con un comité que requiere los recursos para obtener su vivienda; el **Administrador Municipal Sr. Víctor Riquelme Moreno** señala y precisa que nunca se dijo que no se vaya a cumplir el compromiso; resume que una semana antes la presidenta del comité sostuvo reunión con el Alcalde en la que él estuvo presente y se tocó el punto, en el que el Alcalde firmó un protocolo de apoyo de \$10.000.000, lo que se conversó con Jurídico y Control Interno para ver la vía más rápida en cuanto al acceso de gestionar los recursos y resolver el compromiso y una de las ideas que se exploró en aquel minuto podía ser por subvención y la fue la idea que se descartó, pasando a ver la vía de la donación que es larga en lo que no se puede garantizar el tiempo (lo que podría demorar inclusive un año, al depender de la firma de Ministro) lo que sería un escenario pesimista al agotarse otras vías de solución; al mismo tiempo se le informó que se estaba viendo las posibilidad de dos vías más, una a través del SERVIU y la otra es que la empresa aseguró tenía intención de ayudar al comité solicitando al gerente descartar otro ofrecimiento y le colabore a la empresa a resolver la situación, quien le respondió al Alcalde que no descartaba esa posibilidad y le daría respuesta en unos 15 días; explica la vía de intermediación a través de SERVIU, que según entiende ha ido cambiando la normativa en la que el municipio no tiene experiencias los últimos años, por lo que colegas ya tuvieron un primer contacto y SERVIU dio luz verde a entregar todos

los antecedentes para revisión y se avance ahí; insiste que se **está trabajando por encontrar la mejor y más rápida vía de acceso a entregar el apoyo al comité**; manifiesta que se encuentra a la espera de una reunión con la Sra. Mabel Llanos para ver el tema financiero para posteriormente depender del concejo; los concejales le manifiestan que están dispuestos aceptar que la modificación sea presentada incluso el mismo día de sesión próxima a realizar el miércoles 17 de octubre, entendiendo la situación que afecta al comité y la pronta solución que necesitan de contar con los recursos para el terreno; **don Víctor** señala que las condiciones de pago será una situación a revisar; la **concejal Navia** agradece la respuesta concreta que ha entregado el Administrador Municipal ya que las respuestas anteriores no convencían ni daban tranquilidad tanto al comité como al concejo; resume los sacrificios de la presidenta del comité que ha luchado por el sueño de la casa propia para todas esas familias, agradeciendo nuevamente la información de don Víctor; así se da por finalizado el punto.

#### **INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:**

**En su 1er. punto el Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** señala "que vecinos de Parques del Sur, vecinos que viven en calle Lautaro, solicitan se pinte PASO CEBRA, ya que vehículos pasan a alta velocidad y niños juegan en el sector; en el pasaje Cabo de Horno con Lautaro, pasaje Queulet y pasaje Pumalin, relata que son pasajes continuos y que vea el Jefe de Tránsito la mejor solución"; lo que se **informará en reunión CTA.**

**En su 2do. Punto el concejal** indica "se le acercaron vecinos del sector El Encinar preocupados por plaga de murciélagos en el sector, ya que cuando se aplica el líquido para que se vayan, éstos se radican en otros lugares, y se están aposentado en el sector rural, expresa que llamó a don Patricio Poblete quien le manifestó estar al tanto de la situación que ya había ido y su indicación es que los vecinos apliquen el repelente, y hay señoras que no se van a subir a una escalera o no saben cómo hacerlo, lo importante que don Patricio haga el proceso con su equipo y los vecinos no sientan temor; lo que se **informará en reunión CTA.**

**Interviene la Secretario Municipal** con el objeto de solicitar, ya que aún a la fecha no han calendarizado reunión de trabajo, por el Pladeco como se había acordado, y en virtud de que el tiempo está pasando y no se resuelve solicita se fije fecha de mesa de trabajo para tratar PLADECO.

**El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 332**

**"Se acuerda realizar mesa de trabajo el próximo día martes 16 de octubre a las 15:00 horas, a objeto de revisar y analizar Pladeco 2019-2022"**

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata**, da por terminada la sesión, siendo las 17:38 horas.  
Doy Fe.



**LILIAN JOUANET-MARIN**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE